## JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00356 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento la respuesta (Archivo 08 C.2) dada al Oficio No. 402, por parte del Banco Davivienda.

De igual forma, Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento la respuesta (Archivo 09 C.2) dada al Oficio No. 399, por parte de Deceval.

## NOTIFÍQUESE ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN JUEZ

2

## **Firmado Por:**

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 019 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6390ff063d79711efd53b76b1610d5faf7e15596ea5a0b229cc0ba9e0bb7cd7c

Documento generado en 27/10/2021 07:32:53 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica